

La infrascrita Secretaria de la Junta de Gobierno de la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados –ANDA–, **CERTIFICA:** Que en el libro de Actas que lleva la Unidad de Secretaría, se encuentra el Acta número QUINCE, correspondiente a la Sesión Ordinaria de Junta de Gobierno, celebrada el día veintisiete de marzo de dos mil catorce, en la cual consta el acuerdo número cinco punto uno, que literalmente dice:

5.1) La Gerente de la Unidad Financiera Institucional, somete a consideración de la Junta de Gobierno, solicitud de autorización para incorporar CUATRO MILLONES TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 4,037,260.00), al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la ANDA del Ejercicio 2014, vía ampliación automática.

Por lo que la Junta de Gobierno, **CONSIDERANDO:**

- I. Que existe la necesidad de incorporar al Presupuesto de Ingresos y Gastos 2014, recursos provenientes de la cooperación no reembolsable proveniente del Gobierno de España, en el marco del programa Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento, a cargo de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), correspondiente al Proyecto código de no inversión 50076, denominado “Programa de Gobernabilidad y Planificación de la Gestión de los Recursos Hídricos de El Salvador”, por un monto total de ONCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$11,400,000.00), recibidos por el MARN el 23 de diciembre de 2009 y de los cuales corresponde a la ANDA la suma de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS (US\$ 4,205,472.45), requiriendo incorporar en este año los fondos no comprometidos en el ejercicio anterior, por un monto de CUATRO MILLONES TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$4,037,260.00), debido a que por declaratorias desiertas en el último trimestre del año anterior y al factor tiempo no se pudieron iniciar nuevos procesos que deben quedar finalizados en el presente ejercicio.
- II. Que el total de los fondos a incorporar al presupuesto 2014, es por CUATRO MILLONES TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$4,037,260.00), a ser registrados en la Unidad Presupuestaria 05 y Línea de Trabajo 03 del presupuesto vigente; siendo la base legal para dicha incorporación, la vía de ampliación automática al Presupuesto de Ingresos y Gastos 2014, prevista en el Artículo 30 de la Ley de Creación de la ANDA y Artículo 63 del Reglamento de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado.

Con base a lo anterior la Junta de Gobierno, **ACUERDA:**

1. Aprobar la incorporación de CUATRO MILLONES TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$4,037,260.00), al Presupuesto de Ingresos y Gastos de ANDA del Ejercicio 2014, vía de ampliación automática, para los recursos provenientes de la Donación de AECID, Proyecto 50076, en razón que dicho monto ha sido percibido por la ANDA y se cuenta con aprobación de la fuente de financiamiento en el presupuesto votado 2014.
2. Autorizar al Señor Presidente de la Institución para que firme la documentación necesaria para la ampliación del presupuesto.
3. Delegar a la Unidad Financiera Institucional para que inicie las gestiones de dicha incorporación ante el Ministerio de Hacienda.

Y para los efectos legales pertinentes, extendiendo, firmo y sello la presente certificación, en la ciudad de San Salvador a los veintisiete días del mes de marzo del año dos mil catorce.

ZULMA VERONICA PALACIOS CASCO  
SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO



CONTROL DE ACUERDO No. 5.1 ACTA No.15 S.O. 27 DE MARZO DE 2014

<b>Dependencia</b>	<b>Nombre</b>	<b>Firma</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Presidencia				
Dirección Ejecutiva				
UFI				